



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30297/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de informática solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente -sin relación de Empleo Público) a celebrar con el Sr. Fernández Juvé Juan Ignacio (DNI 33.695.958), quien prestará sus servicios profesionales en el dictado del curso de Periodismo Digital en el Departamento Universitario de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en el decreto 1023/01, Art. 25, Inc. d), punto 2 y en la Ord. HCS 05/12; y

Lo informado a fojas 21 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 63059.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente) de que se trata, a celebrar con el Sr. Fernández Juvé Juan Ignacio (DNI 33.695.958), que se anexa a la presente, por el periodo comprendido entre el 25 de julio y el 29 de agosto de 2018, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada a fojas 21 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Roberto E. Terzariol a suscribirlo en representación de esta Universidad. El gasto del presente contrato será atendido con Recursos propios (Fuente 12) del citado departamento.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, se deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 21– nota 5 y 6.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaria de Gestión Institucional.

mp

